

EL JURADO

MÉDICO - FARMACÉUTICO

REVISTA SEMANAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

EMPEZÓ A PUBLICARSE EL AÑO 1880

VOLUMEN XV

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Plaza de San Javier, núm. 2.

1905

colorchecker classic

calibrite

E 28  
T 1

EL JURADO  
MÉDICO - FARMACÉUTICO

REVISTA SEMANAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

---

EMPEZÓ A PUBLICARSE EL AÑO 1880

---

VOLUMEN XV

---

MADRID  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS  
Plaza de San Javier, núm. 8.  
1905

# INDICE GENERAL

DE LAS

## MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN

### VOLUMEN XV

#### SECCIÓN PROFESIONAL

	Páginas		Páginas
1905.—Nuevo año, cuenta nueva.....	1	Don Santiago Ramón y Cajal, á los Médicos.....	160
La solidaridad impone las leyes.....	9	El Patronato de Titulares Médicos á los pies de los alcaldes.....	161
La Asociación de los titulares y los libres.....	17	La cuestión palpitante, por De Diego.....	163
Momentos críticos, por De Diego.....	19	Al Dr. Redondo.—Mi protesta de la conducta del Sr. Almarza, por E. Lafuente.....	163
Los tres ochos de la clase médica.....	25	La Asociación de Titulares, por el Lic. Quinina... 164, 171, 179 y	187
<i>Delirium tremens</i> .—A la Junta de Patronato, por De Diego.....	27	Elogios que escarnecen.....	169
Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titu- lares.—Memoria anual.....	28	Pus... ¡fastidiaisus!.....	177
Las igualas.—Regulación de las igualas... 33 y Verdades amargas, por De Diego.....	41	No es lo mismo hablar que tener razón, por Santos Bueno.....	180
En justa vindicación, por Emilio Lajusticia... 36, 43, 52, 60, 67, 76, 84, 92, 124, 132 y	140	Las últimas disposiciones sanitarias ante la razón y la práctica, Félix Antigüedad.....	181
Igualas y partidos cerrados, por el Lic. Qui- nina.....	59	¡A vivir de la propia savia!.....	185
Los Jefes facultativos de las Casas de socorro y el Inspector del Cuerpo.....	46	El caciquismo entre los titulares.....	188
Limitación de las visitas domiciliarias, en los con- tratos de igualatorio.....	49	Modelo del más odioso caciquismo profesional....	191
El saneamiento del ejercicio profesional en los par- tidos.....	57	Quiénes son los enemigos de la unión de la clase..	193
Petición al Ministro, por De Diego.....	59	Cuatro palabras sobre el Montepío de Médicos Ti- tulares, por E. Lafuente.....	195 y 222
Transformación de la cobranza por igualas, para el pago por servicios médicos.....	65	Sentenciados y descalificados del Cuerpo de Bene- ficia municipal de Madrid... 40, 144, 198, 215, 216, 223 332, 239 y	336
Dotación é igualas de los Farmacéuticos.....	73	Historia retrospectiva.....	201
Titulares y libres.—El vital problema de actuali- dad, por D. Rodolfo González y Martín.. 75 y	83	Asamblea general del Montepío de Titulares Mé- dicos.....	203
Recapitulando.—Sobre la supresión de las igualas. ¡Aunque lo viéramos no lo creeríamos!....	89	Ingresos del Montepío idem id.—Cuentas gala- nas, por I. Recalcando, 204, 211, 219, 227, 235, 243, 251 y	260
Nuestro alquiler, por D. D. Martín Hurtado.. 91, 100, 107 y	115	D desconocimiento de las leyes patrias por la clase médica.....	209
Convocatoria contraproducente.....	97	Las Asociaciones regionales, por Félix Antigüedad. Contra el examen de ingreso en el Cuerpo de Titu- lares, por De Diego.....	212
Adhesión á la Asamblea.....	100	Tienen ojos y no ven... ..	217
El saneamiento de nuestra moneda, por el Li- cenciado Quinina.....	101	No quieren entender, por De Diego.....	220
Laborando por la Colegiación obligatoria.....	105	Acuerdos del Municipio de Haro, contra la Instruc- ción de Sanidad y el Presidente de la Asocia- ción de Titulares.....	224
Aciertos y desaciertos, por el Dr. Piga... 108 y	116	Delirio que parece agónico.....	226
Alarma justificada.....	113	Los Médicos libres, campaña decisiva, por De Diego.....	228
Aguijonazos—de la Crónica, por el Lic. Encarado. 119, 134, 150 y	174	Estaba predicho, por Santos Bueno y Roqués... ..	230
Perder el tiempo.....	121	Dos fechas funestas para la Instrucción de Sanidad. ¡Una gran ignominia para la clase médica!.....	233
Mesa revuelta.—Voto de calidad.—El escándalo de Haro.—Instrucción de un Senador.—Asamblea de titulares y libres, por De Diego.....	123	¡¡¡Pst... Dios le remedie, hermano!!!, por E. Terol. Ante el fracaso, la retirada es la victoria.....	240
Aberraciones inconcebibles.....	129	Asamblea de Médicos libres celebrada en Alsásua. ¿Hasta cuándo?.....	245
Rectificación y ratificación.....	131	Injusticias, por De Diego.....	252
A destituir titulares y ¡¡vivan los intrusos!!.....	137	Leyendo un libro, por Félix Antigüedad.....	254
Asociación de Médicos Titulares.—Gastos de re- presentación, por De Diego.....	139	Apuntando á los libres y dando á los titulares... ..	257
Asamblea de Subdelegados de Sanidad. 120, 128, 136, 140 y	147	El principio del fin, por De Diego.....	260
Campos de muerte de Agramante.....	145	Denuncia gravísima contra la rehabilitación de un título de Médico.....	262
Sin hoja de parra, por el Lic. Quinina.....	148	Todos son vencedores.....	265
Agonía bizantina.....	153	En vindicación de la clase.—Asamblea de Médicos galáico-asturianos en Santiago.....	267
Protesta general, por De Diego.....	155	La Asamblea de Médicos libres en Haro.....	268
Dimisión de D. Arturo Redondo, del cargo de Vo- cal de la Junta de Gobierno y Patronato de Mé- dicos Titulares.....	156	Idem de Zaragoza.....	269

	Páginas
La Asamblea de Médicos libres de Granada y región andaluza. . . . .	269
Ir contra la corriente. . . . .	273
Las prebendas médico-rurales, por el Lic. Quinina. . . . .	275
Nobilísima y salvadora actitud, por R. González y Martín, y E. Lafuente. . . . .	276, 284 y 291
Constitución de la Junta de Médicos libres y ex-titulares de la provincia de Madrid. . . . .	279 y 283
Defensas que ahorcan. . . . .	281
Nuestro programa para la Asociación general española de las clases médicas. . . . .	290
Arbitraje de compadrazgo del Patronato de Titulares Médicos. . . . .	293
La mejor solución, por A. R. y P. . . . .	294
Los responsables de la desunión médica. . . . .	297
Libres, no esclavos, por De Diego. . . . .	299
Al Gobernador de Madrid la Asociación de Médicos Libres de la provincia. . . . .	300 y 375
La titular de Fuenmayor, por Amadeo Sánchez. . . . .	302
¡A la Asamblea! . . . . .	305
Circular convocatoria para la Asamblea general de Médicos de España. . . . .	307
Réplica al Sr. E. Lafuente, por R. González Martín. . . . .	308
Asamblea constituyente de la Asociación general española de Médicos. . . . .	313, 318, 325, 328 y 375
Asociación general Médica.—Junta de Alava.—Idem de Vizcaya. . . . .	315
A ejecutar los acuerdos. . . . .	321
Asamblea de Valencia. . . . .	320, 326 y 336
Almarza y los chanchullos. . . . .	326
Comunicación honrosa. . . . .	327
El examen de los ineptos. . . . .	329
Todos unidos, por De Diego. . . . .	332
Barco que naufraga. . . . .	337
El órgano de la <i>Infundiópolis</i> . . . . .	339, 349, 355, 363, 370 y 378
La censura más autorizada é inapelable. . . . .	345
Lo que significa el número de las solicitudes, por De Diego. . . . .	347
¿Será burla?, por A. Piga. . . . .	348
¡Fueral ¡fueral ¡fueral! . . . . .	353
Despejando incógnitas. . . . .	362
Rectificación á <i>El Castellano</i> , de Salamanca, Ricardo Díez Sánchez. . . . .	366
Protesta contra el examen de aptitud de los estudiantes de Valladolid. . . . .	367
La honrosa aptitud de <i>paganinis</i> . . . . .	369
Beneficencia Municipal, Nepotismo y compadrazgo. . . . .	272
El lío telefónico. La prueba. . . . .	375
Balance del año. . . . .	377

**LA SEMANA**

La Junta de Patronato de Titulares Médicos y el Ministro de la Gobernación.—Corporación de Subdelegados de Sanidad de Madrid.—Los Inspectores de Sanidad provinciales opositoristas <i>ab honorem</i> .— <i>Estado sanitario</i> . . . . .	2
Vaticinios de <i>El Siglo Médico</i> .—Juicio del año de <i>La Correspondencia Médica</i> .—Urbanización del barrio de las Injurias y el Sr. Moret.— <i>E. S.</i> . . . . .	10
Pago de tercera parte del impuesto de cédulas, con relación al inquilinato de casa, á los profesores de colegios particulares, rebaja que debe hacerse extensiva á los Médicos.— <i>El Siglo Médico</i> y Almarza.—El Supremo no considera deformidad la hernia en un lesionado.— <i>E. S.</i> . . . . .	18
El autor del <i>Disparate Médico Titular</i> .—Aplauso al Ministro de Instrucción Pública por haber nombrado á Echegaray catedrático de Física matemática.—El brujo, intruso de Santoña.— <i>E. S.</i> . . . . .	26
El Inspector del Cuerpo Médico de Beneficencia municipal de Madrid, negando que sus individuos tengan carácter de titulares y conculcando su Reglamento. . . . .	34
Extensión universitaria de carácter clínico en Santiago.—Los leprosos escapados del Hospital de Málaga.—Los <i>paganos</i> del banquete á Canalejas en Pamplona.— <i>E. S.</i> . . . . .	42

	Páginas
El Colegio de Médicos de Madrid, cooperando á la fiesta de Cervantes.— <i>El Imparcial</i> contra la ley del descanso dominical. . . . .	50
Los Tribunales examinadores, buscando delincuencia en los certificados de enfermedad expedidos por los Médicos.—Fundación de una lotería para estimular á la vacuna.—Sobre la reposición del Dr. D. S. Albitos, en la Secretaria del Cuerpo de Beneficencia municipal.— <i>E. S.</i> . . . . .	58
Consumo de carnes en París.—Contra la explotación criminosa de los libros de texto por los catedráticos.—Batallas electorales de la Real Academia de Medicina de Madrid.— <i>E. S.</i> . . . . .	66
<i>La Farmacia Española</i> contra un académico Toxicólogo.—Centenario del inventor del laringoscopio, D. Manuel García, en Londres.—La Academia de Ciencias de Berlín en honor de Ramón y Cajal.— <i>E. S.</i> . . . . .	74
La <i>Revista de Sanidad Civil</i> y su información relativa al inventor del laringoscopio.—Los homenajes á Cajal, García y Echegaray.—Monumento en París á Miguel Servet.— <i>E. S.</i> . . . . .	82
<i>La Correspondencia Médica</i> y la adición al art. 91 de la Instrucción.— <i>La ley de accidentes del trabajo</i> debe ampliarse á la clase médica.— <i>E. S.</i> . . . . .	90
Huelga general de estudiantes, en reclamación de reforma de los exámenes.— <i>La Farmacia Española</i> y las farmacias municipales.—Servicio de desinfección de ropas y muebles del Rastro y casas de empeño.—Inauguraciones de una clínica ginecológica y de una policlínica.— <i>E. S.</i> . . . . .	98
Homenaje á Ramón y Cajal con postales suscritas por la clase médica.—El Provisorato de Almería amonestando al respectivo Colegio Médico.—Éxito de la huelga de estudiantes.—Motín en el Hospital de San Juan de Dios.— <i>E. S.</i> . . . . .	106
Monumento á Cavanillas en Valencia.—Incorrección del Sr. Almarza.—Otro cadáver varioloso enterrado por los médicos. <i>E. S.</i> . . . . .	114
Bajas por las armas empleadas en la guerra ruso-japonesa.—La Diputación provincial de Navarra contra los contratos ilimitados.—Cortezo en el Ministerio de Instrucción pública.—Reglamento reformado del descanso dominical y las farmacias y droguerías.—Homenaje al Farmacéutico D. José Pardo y Sastrón. . . . .	122
El centenario del <i>Quijote</i> en el Ateneo.—Estado sanitario de Cuba republicana.—Sesión solemne, en honor á Cervantes, del Colegio Médico. . . . .	130
Semana de gloria á Cervantes.—Laborando el Montepío de Titulares.—El <i>Boletín</i> del Colegio de Médicos de Castellón á favor de la colegiación voluntaria.—Los Inspectores provinciales sin Inspecciones. . . . .	138
El <i>Boletín</i> del Colegio de Médicos de Reus, rectificando á favor de la colegiación voluntaria.—El Ayuntamiento de Haro contra Almarza.—Los Farmacéuticos contra la inscripción en el Cuerpo de Titulares. . . . .	146
Sustitución del proyecto de Montepío del Dr. Redondo.—Un mitin antituberculoso en el teatro Real, nota cómica. . . . .	154
Circular convocatoria para la Asamblea de Béjar.—El Montepío, el Dr. Redondo y Almarza.—Plancha de plata dedicada al Dr. Cortezo, por la Asociación de Médicos Titulares.— <i>E. S.</i> . . . . .	162
Comentarios de la dimisión del Dr. Redondo del cargo de Vocal del Patronato.—Navarra en contra del Reglamento de Médicos titulares.—El <i>Heraldo</i> y el <i>Boletín de la Asociación</i> en comandita. . . . .	170
Otro libelo de Almarza.—Compadrazgo del Patronato de Farmacéuticos.— <i>E. S.</i> . . . . .	178
Banquete de Béjar y bombos del <i>Heraldo</i> á Canalejas.—El Presidente del Patronato de Farmacéuticos, nombrado Gobernador de la villa y corte, donde siguen campeando los intrusos.— <i>E. S.</i> . . . . .	186
Comisión de titulares indisciplinados.—Rectifica-	

	Páginas		Páginas
ción al compadrazgo del Patronato farmacéutico.—El <i>Boletín</i> del Colegio de Médicos de Cáceres contra la Asamblea de Béjar.— <i>E. S.</i> . . . . .	194	Los duendes de la calle de Embajadores y el agua sucia en las cañerías del agua potable.—Mi aplauso á la repatriación de los judíos españoles. Los premios Nobel.—Un pueblo que emigra en masa á América. . . . .	362
Discrepancias de los Inspectores provinciales.—Incorrección del Colegio de Médicos.— <i>E. S.</i> . . . . .	202	Pretensiones de los Inspectores provinciales de Sanidad y protesta de las Diputaciones de Navarra y Vascongadas.—Madrid no es menos sano que París y Londres.—Estatua á Servet.— <i>E. S.</i> . . . . .	370
Cargos contra el Gobernador de Madrid y Presidente del Patronato de Farmacéuticos.—Un ejemplar del <i>Boletín</i> de la Asociación de Médicos Titulares.—Sepelio en un convento.— <i>E. S.</i> . . . . .	210	Salutación á los lectores.—Aún no han terminado los exámenes de aptitud.—Lamentos de un titular desengañado. . . . .	378
Contra el examen de aptitud.—El Montepío y el Dr. Muñoz.— <i>E. S.</i> . . . . .	218	<b>SECCIÓN CIENTÍFICA</b>	
El Montepío no entra en funciones el 1.º de Julio.—Añagaza de Almarza sobre las dotaciones.—Fracaso de la lotería municipal en pro de la vacuna.— <i>E. S.</i> . . . . .	226	Adorina.—Antalgós.—Antitusina.—Hemoprotagón.—Ión zinc.—Leprolina.—Meskal.—Nervional Mon. . . . .	3
El Ayuntamiento de Madrid procediendo ilegalmente en el proyecto de ampliación de la Necrópolis.—Horno crematorio en Bombay.— <i>E. S.</i> . . . . .	234	Tratamiento quirúrgico de la cirrosis del hígado. . . . .	4
Otro ejemplar del <i>Boletín</i> de la Asociación de Médicos Titulares.—El Colegio de Médicos faltando á sus estatutos.—Noticias sanitarias. . . . .	242	Doble herida del corazón por bala.—Curación. . . . .	4
La <i>Revista de Sanidad Civil</i> contra las Asociaciones tipo de las de titulares.—Choricería clandestina de raspaduras de pieles.— <i>E. S.</i> . . . . .	250	Acetol.—Formitina.—Maretina.—Peroxhidrita.—Termodina.—Tisopirina.—Torio (Nitrate de). . . . .	11
Eclipse de sol y de la guerra ruso-japonesa.—Asamblea de Estella contra la división de titulares y libres.—Viaje del Sr. Canalejas á Ciudad Real y la comparsa médico-política.— <i>E. S.</i> . . . . .	258	Contribución al estudio de los aneurismas aórticos, por las inyecciones del suero gelatinizado, por D. Francisco Ferrando y Estapé. . . . .	12
Los viajes y autobombos del Dr. Muñoz.—Reclamaciones sobre el escalafón de titulares.—Los Presidentes y Secretarios de los Patronatos Médico y Farmacéutico.— <i>E. S.</i> . . . . .	266	Fiebre mediterránea, por el Dr. D. Pedro Ramón y Cajal. . . . .	13 y 21
Siguen los autobombos del Dr. Muñoz.—Protesta de los alcaldes valencianos contra la Instrucción de Sanidad.—Apertura de Tribunales, resúmenes estadísticos.— <i>E. S.</i> . . . . .	374	Craw-craw, dermatosis del Occidente de Africa. . . . .	20
Continúan los viajes, banquetes y autobombos del Dr. Muñoz.—Su confesión de que la clasificación de las plazas de Médicos titulares está plagada de errores y horrores.—Fracaso de la reunión de los titulares de la provincia de Madrid.— <i>E. S.</i> . . . . .	282	Indicaciones de la prostatectomía, por el Dr. Pousson (de Burdeos) . . . . .	20
Continúan idem, id. id. del Dr. Muñoz.—Los alcaldes de Barcelona secundando á los de Valencia.— <i>E. S.</i> . . . . .	290	Esclerodermia y melanodermia, por el Dr. Raymond. . . . .	22 y 30
El Montepío aún no ha entrado en funciones.—Los titulares de Lérida contra el Montepío.—La Diputación de Logroño contra la Instrucción de Sanidad.— <i>E. S.</i> . . . . .	298	Basham (Mixture de).—Gonosan (Kawasantal).—Gudrogenina.—Issona.—Lenigalol (Triacetato de ácido pirogálico).—Lesson.—Tannalborina. . . . .	37
El examen de aptitud y la oligarquía de los Patronatos.—Los titulares de Piedrahita, contra la Instrucción de Sanidad.— <i>E. S.</i> . . . . .	306	La acidez ó alcalinidad de la sangre, en los tuberculosos.—Dr. Regarras. . . . .	37
<i>El Cunani Médico</i> .—Licenciamiento de los Inspectores provinciales de Sanidad.—La Asamblea general de Médicos y la Asamblea de titulares. . . . .	314	Goundou, anakhre ó henpurge, enfermedad tropical, por el Dr. Ayala. . . . .	45
La <i>Farmacia Moderna</i> acusando de traidor á la colegiación obligatoria á Calleja.—Fracaso de la Asamblea de titulares.—El <i>Boletín</i> del Colegio de Médicos de Guipúzcoa, sin saber lo que dice y enemigo de la incineración cadavérica.—Exito de la Asamblea general de Médicos.— <i>E. S.</i> . . . . .	322	Las inyecciones mercuriales en las enfermedades nerviosas de origen sifilítico, Dr. M. Faure. . . . .	53
Las rectificaciones estupidas del Tesorero del Patronato Médico.— <i>El Cunani Médico</i> y su Montepío.— <i>El Siglo Médico</i> , contra los alcaldes que cumplen con la ley municipal. . . . .	330	Un caso de intoxicación subaguda por el sublimado, por los lavados del oído, Dr. T. Hernando. . . . .	53
El Patronato Médico y sus infracciones legales, con motivo del examen de aptitud.—Acuerdo de los Médicos del distrito universitario de Madrid de no concurrir á este examen.— <i>E. S.</i> . . . . .	338	Estado actual de la incineración cadavérica.—Sociedades de incineración, por el Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez. . . . .	54
Anuncio de otra Real orden nombrando otros nuevos Tribunales, examinadores de la llamada aptitud.—Infundios del <i>Heraldo</i> .— <i>El Panamá Benefico</i> de la Diputación provincial.—Un nuevo reglamento de Salubridad municipal.— <i>E. S.</i> . . . . .	346	Fermentos metálicos. . . . .	61
Almarza librero, explotando á los compañeros con un 25 por 100.—El Cajero del Patronato y la rendición de cuentas.—Protesta contra el art. 91 de la Instrucción del Secretario del Patronato de Veterinarios. . . . .	354	Teoría moderna sobre la etiología de la epilepsia, por el Dr. Muñoz Bayardo. . . . .	62
		Antipirina-colodión.—Ftsiopirina.—Hopogán.—Enasa.—Policloral.—Psorialán.—Salvin. . . . .	68
		Estadística de Cantalejo, por D. Martín Hurtado. . . . .	69
		Enfermedades del páncreas, por el Dr. E. Cervera. . . . .	69
		Los carbonatos en la hiperclorhidria, por J. J. Montaña. . . . .	77
		Digalen.—Griserina.—Levurargira.—Methylal.—Neuronal.—Thigenol.—Urocitral. . . . .	86
		El suero antidiftérico en la tuberculosis, por el Dr. Risquez. . . . .	87
		Aminopirina.—Apopin (Aceite de).—Iodilina.—Cidrosa.—Cotargita.—Cuprum abietínico.—Fitina.—Narcol.—Piridina. . . . .	93
		Enfermedades producidas por tripanosomas, por el Dr. E. Mañueco. . . . .	94, 102, 111 y 117
		Tratamiento de las quemaduras por el thigenol, por el Dr. Puga. . . . .	101
		Almatenia.—Cloralbacido.—Cloroformo.—Cotargit.—Emiltol.—Estiptol.—Fermangol.—Heralina.—Iodengenol.—Iodoterpina.—Isofisostigmina.—Ligosinato de quinina.—Novargan.—Octol.—Piretol.—Tachisan.—Vasenoles. . . . .	109
		Bioferrina.—Calomelol.—Cetiocol.—Citraminoxifeno.—Fucul.—Hippol.—Isoformo.—Olamos.—Perhidrol.—Tiosinamina. . . . .	116
		El suero antialcohólico, por el Dr. E. Acosta. . . . .	126
		La cura por el sol en la tuberculosis pulmonar.—Conclusiones del Congreso de Climatología de Niza en 1904. . . . .	126

	Páginas
Antigripina.—Babain.—Betalisol.—Biolástica.— Brandsanal.—Brominol.—Bromilecitina.—Bro- moil.—Calomelolsalbe.—Candol.—Cardioló.— Cefalopín.—Citón.—Citronal.—Costicina.— Citramina (oxifenilato de).—Chinolio.—Chio- raethoformo.—Colodión-antipirina.....	133
Las fiebres de origen desconocido, por C. Bezzolo.	133
Un caso grave de pústula maligna, tratado por el método de Sande, por el Dr. Piga.....	141
Noma, gangrena de la boca, por el Dr. González Alvarez.....	141
Esofagoscopia, traqueoscopia y bronquioscopia, por el Dr. E. Botella.....	249
Emulgeno.—Hippol.—Matrina.—Methylatropina. —Skiamianina.....	157
Anatomía del ciego y del apéndice, por el Dr. Da- niel García..... 157, 166, 173, 182, 222, 229, 237 y	244
El bacilo de la sífilis, por el Dr. Metchnikoff.....	165
Urología clínica, por R. Lobo Regidor.....	172
Hemeralopia, por el Dr. Erostarbe..... 181 y	189
Acidol.—Adrina.—Bipalatinoides.—Barutina.— Candol.—Hetralina.—Melióformo.—Mucógeno. —Telurato potásico.—Torio (Nitrato de).....	188
Aguas saladas filtradas contrarias al anquilostoma, por M. A. Manouvrier.....	190
Asmatol.—Citrato de sosa.—Farigina.—Ferroco- lina.—Fibrolisina.—Glicerofosfatos de piperaci- na.—Leutina vegetal de Blattmann.....	196
Retención de orina por una inyección de sublima- do, por Luis de Arrese.....	197
Durán.—Indoformo.—Iodor.—Mercuriol.—Letal- bina.—Magnesiumperhidrol.—Perborato de so- sa.—Uten.—Viferral.—Vitosa.....	205
Sífilis.—Su historia, evolución, etc., por el Dr. S. de Olea y Aguilera.....	206
Tratamiento del bocio por los rayos Röntgen, por el Dr. Stegmann.....	207
Formalina gelatina.—Fórmico (Acido).—Formia- tos.—Iotion.....	213
Sífilis del aparato digestivo, por M. Mariano Pé- rez..... 214, 221 y	228
Cura radical de las úlceras varicosas de la pierna, por el Dr. Schneiderlin.....	236
Anatomía y fisiología del apéndice vermiforme, por el Dr. Manuel Godoy Alvarez..... 253 y	261
Bacilo tisiógeno, por el Dr. R. Rodríguez Mén- dez.....	269
Crónica del cólera en Europa. 270, 278, 287, 294, 303, 311, 317, 335 y	382
Alipina.—Benzoinatol.—Hipol.—Lecitinógeno.— Metacalina.—Metilrodina.—Picrotoxina.—Ter- miol.....	277
Parálisis ptomáinica, por M. N. Kouchew.....	277
El mangle en el tratamiento de la lepra, por Sixto A. Padilla.....	285
Historia de la difteria y de su tratamieto, por A. Rabadá Mayné..... 286 y	292
Coxa Valga, por el Dr. Kölleker.....	300
La muerte aparente como fenómeno biológico, por el Dr. E. Suñer y Ordóñez..... 301 y	309
Artritina.—Farigina.—Quiasanol.—Hemoantito- xina.—Herolina.—Parisol.—Solurul.—Taqui- sán.—Termófugo.—Valofina.....	308
¿Curabilidad de la tuberculosis por medio de las inhalaciones con los vapores de la cal viva?, por Dío A. Valdivieso..... 315 y	379
Valor de la percusión metódica del cráneo, por V. Plaza.....	316
Anemosa (Leche).—Antipositina.—Eucaina (Lac- tato de).—Eutanino.—Fibrolicina.—Genciopicri- na.—Hemisina.—Iodisuero y Iodsuero.—Leu- crol.—Pemzed.—Turicina.....	324
Infiltración gomosa, que originó error de diagnós- tico, por Dío A. Valdivieso.....	332
Comunicación de Behring al Congreso.—Contra la tuberculosis, de Octubre último. 340, 350, 357 y	364
Clavina.—Eucodina.—Linina.....	349

	Páginas
Anticoren.—Guderina.—Metileno hipúrico.—Mu- glitzol.—Nalicina.—Nitrato de torio.....	357
Benzoilo.—Tanobromina.—Tiolais.—Tonógeno...	373
Derivados indoxílicos en la orina, su génesis y va- lor diagnóstico, Angel Fito y Yubary.....	374
La Bovovacunación de Behring; Roux y Vallée perfeccionando el método.....	380

**VARIEDADES**

<i>Suum cuique</i> .—Febrífugo infantil Santoyo.....	79
Centenario del <i>Quijote</i> , en el Colegio Médico de Madrid.....	79
El Claustro, á D. S. Ramón y Cajal por su premio Helmholtz..... 88 y	95
Lotería municipal estimulando á la vacunación en Madrid.....	95
Al inventor del laringoscopio, D. Manuel García, en su centenario de existencia, por E. Lafuente.	85
Las autopsias judiciales y la salud pública, por E. Lafuente.....	247
Accidentes del trabajo en 1904.....	310
Hablar del arquitrave ó de Estadística, por Dío A. Valdivieso.....	340
Reconocimiento del estado integral psíquico de los procesados.—La elurofobia, por Fernando Bravo.	342
Estadística sanitaria de nuestro ejército.....	375

**SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA**

La colitis mucó-membranosa, por el Dr. D. José González del Campo.....	5
Los Consultorios de niños de pecho, por D. Ra- fael Ulecia y Cardona.....	5
De los pies deformes y su tratamiento ortopédico y quirúrgico, por D. Francisco Vidal y Solares...	14
Primer Consultorio de niños de pecho, en Madrid.	14
Cartilla de Higiene, por D. F. Salgado y García.	23
Formulario de la Sociedad de Farmacia de Am- beres.....	23
Agenda médico-quirúrgica de bolsillo.....	23
Manual práctico de masaje, por D. Angel de Diego.....	55
Las bebidas alcohólicas.—El alcoholismo, por los Dres. Piga y Aguado Marinoni.....	79
Tratado de Fisiología humana, por Luigi Luciani.	95
El Dr. Chinchilla, por el Dr. E. Salcedo.....	120
Técnica de análisis químicos, médicos, industria- les, de productos alimenticios y farmacéuticos, por J. Tarbourech.....	127
Diagnóstico especial de las enfermedades internas, por el Dr. Guillermo Leube.....	127
Higiene rural, por José García del Moral.....	142
El ingreso en los manicomios, por el Dr. Rodrí- guez Méndez.....	143
Plano Guía de Madrid, por F. Noriega.....	143
La experiencia de 500 hernias operadas, por J. Or- tiz de la Torre.....	151
Consejos higiénicos para las madres, por F. Anti- güedad.....	152
La viruela y la vacunación, etc., por los señores S. Posada Blanco y Antigüedad.....	174
¡¡Golfines!!, por U. Romero Quiñones.....	175
Ensayo de Higiene especial, J. Blanc y Benet...	175
Manicomio modelo español, por J. Grases Riera..	182
Lucha internacional contra la tuberculosis, por A. Espina y Capo.....	207
La Oficina de Farmacia, por Dorvault.....	208
Nuestro carácter, por Enrique Mateos Barcones..	279
Legislación sanitaria.—Instrucción de Sanidad, re- glamentos, por la <i>Revista de los Tribunales</i> ....	279
Psicología positiva, por Tomás Maestre.....	303
Almanaque Bailly-Bailliere.....	38 y 382

## Academias, Sociedades, Institutos, Concursos de premios, etc.

	Páginas
Academia Médico-quirúrgica.—Programa de premios para 1905.....	7
Sociedad Española de Higiene, concurso de premios de 1904.....	16, 38 y 381
XV Congreso Internacional de Medicina....	23 y 63
Real Academia de Medicina.—Inauguración del curso del año 1905.....	38
XV Congreso Internacional de Medicina en Lisboa, Abril 1906.—Reglamento.....	63, 70 y 384
Acuerdos de la Comisión Central francesa contra la tuberculosis.....	118
Gran mitin de la Asociación Española contra la tuberculosis.....	151
Congreso de Radiología de Lirja.....	310
Montepío facultativo.....	344 y 358
Asociación de la Prensa Médica Española....	80, 96, 136, 240, 360, 368, 376 y 381
Colegio de Farmacéuticos de Madrid... ..	96, 240, 320, 352 y 384

## GACETA OFICIAL MÉDICO-FARMACÉUTICA

GOBERNACIÓN.—I. G. de S. I. Circular con instrucciones para la remisión de los restos de animales sospechosos de hidrofobia.....	6
R. O. aprobatoria del Reglamento del Instituto Oftálmico.....	39
I. G. de S. I. Rectificación del Reglamento de policía sanitaria de animales domésticos.....	39
R. O. desestimando que un Médico-director de baños pueda ejercer su cargo en un balneario cuyo dueño es pariente afine.....	39
Idem denegatoria de reforma del Reglamento de Sanidad Exterior á la Compañía Trasatlántica..	39
RR. OO. sobre oposiciones de inspectores provinciales.....	39
Idem id. declarando corporaciones oficiales á los Colegios de Farmacéuticos de Alava (39) y Santander (231). Idem legalmente constituido el de Veterinarios de Madrid. Idem Corporaciones oficiales á los de Cuenca, Palencia, Madrid, Córdoba y Jaén.....	383
Idem id. circulares y anuncio del estado sanitario de las provincias de Aden, 39; de Panamá, Colón y Valparaíso, 80; de Panamá de Leith, 167; del Condado de Manchester, 199; de Alejandria, 231; de Nueva Orleans, 232; de Adalia, de Leith, 263; de Manila y Veracruz, 264; de Dantzig, Colón, Panamá, Hamburgo, Stetin y Zanzibar, 295; de la de Manila, 335; de la de la Habana, 359; de Kobe y Osaka (Japón); de Pernambuco.....	383
Idem id. declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales y variando las temporadas oficiales de los balnearios: Vall-Fugona y Villaro, 39; de Zuja, Nuestra Señora de Butarque y Cifuentes, 135; de Fuenteagria, 136; de Sela, 167; de Vall de Almonacid, 231; de Nuestra Señora de la Cabeza, de Retortillo y de la Alameda....	232
R. O. sobre una exhumación en Logroño.....	39
Idem confirmatoria del derecho de regencia de las farmacias por las familias de Profesores incapacitados.....	39
R. D. variando la redacción de los artículos 162, 164, 170 y 75 de la Instrucción de Sanidad....	71
Nomenclator de las aguas minerales.....	80 y 103
Censo de concurrencia á los balnearios.....	80
R. O. concurso de Inspectores de baños... ..	80 y 103
Idem á oposición de un Oficial de primera clase para la Inspección de Sanidad.....	80
Idem de id. de Médicos de aguas minerales habilitados.....	103, 199 y 200
Circular sobre traslación de cadáveres embalsamados.....	103

	Páginas
Circular sobre nombramiento de Inspector de policía sanitaria de animales domésticos.....	103
Idem sobre la participación de honorarios de los Médicos de baños jubilados.....	103
Concurso de Médicos-directores de baños.....	103
R. O. sobre el uso de féretros de carbón.....	103
R. D. visita de inspección á todos los establecimientos benéficos.....	103 y 104
R. O. aprobatoria del programa de aptitud de ingreso en el Cuerpo de Titulares Médicos.....	104
Idem de concurso de Inspectores provinciales de Sanidad.....	104
Idem sobre los distintivos que han de usar los Inspectores de Sanidad, provinciales y municipales.	135
Idem obligando á construir mataderos á los pueblos de más de 10.000 habitantes.....	135
Idem disponiendo se publique la clasificación de las titulares médicas, 136, 167, 199, 231, 263 y 295	295
Idem id. de los balnearios vacantes.....	136
Escalafón del personal central de Sanidad. 136 y Circular á fin de que se remita la estadística de mortalidad.....	136 y 167
Escalafón del personal técnico de Sanidad Exterior.....	136
Circular dictando reglas para que se cumpla la Instrucción por los Farmacéuticos.....	136
Idem negando la rehabilitación á un Médico-director de baños jubilado.....	167
Idem autorizando á un Médico militar la elaboración de productos opoterápicos.....	167
Idem reglando el ingreso en el Cuerpo de Titulares Farmacéuticos.....	167
Idem sobre el uso de desinfectantes en las autopsias, limitado á los necesarios.....	168
Idem jubilando al Médico-director de Fuenteamarga y anunciando la vacante.....	168
Idem nombrando Inspector de balneario interino de la 5. <sup>a</sup> Zona.....	168
Idem los emolumentos de los Inspectores de baños.	167
Idem reglando los servicios de inspección de idem.	168
Idem para que se convoque á examen de ingreso al Cuerpo de Titulares Médicos.....	199
Idem autorizando una exhumación en Málaga....	199
Idem sobre creación de Juntas locales protectoras de la infancia.....	199
Idem de nombramientos de Médicos de estaciones sanitarias.....	199
Idem aprobando la 7. <sup>a</sup> edición de la <i>Farmacopea Oficial Española</i> .....	199
Idem nombrando un Consejero de Sanidad.....	231
Idem prohibiendo la venta de alimentos con substancias extrañas.....	231
Lista del Cuerpo de habilitados de los balnearios.	231
Idem resolutoria sobre instancias de ingreso en Sanidad Exterior.....	232
Idem aprobatoria del Petitorio y Tarifas de las farmacias.....	263
Idem sobre los Archivos oficiales en los balnearios.	263
Idem premiando á la Memoria de San Telmo....	263
Idem rectificando la distribución de examinandos Médicos de algunos distritos universitarios.	263 y 359
Idem sobre permutas entre los empleados del ramo de Sanidad.....	263
Idem sobre importación y exportación de cadáveres del extranjero.....	264 y 382
Cese de auxiliares temporeros de Estadística.....	295
Circular modificando los cuadros de morbilidad....	295
R. O. prorrogando el examen de ingreso al Cuerpo de Titulares Médicos.....	295
Idem para que se haga constar en las inhumaciones el material de los féretros.....	295
Circular relativa á la carga de buques.....	295
Idem anuncio de la vacante de la dirección balnearia de Molinar de Carranza.....	295
R. O. sobre incompetencia de conocer y resolver el Ministerio de la Gobernación en las cuestiones relativas á nombramientos, contratación de	



Páginas	Páginas		
servicios y separación de Facultativos titulares.....	311	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID.—Circular á los Ayuntamientos de la provincia para evitar los abusos en el ingreso de los dementes en el Hospital general.....	31
Idem declaratoria de que pueden ser nombrados titulares los Profesores no pertenecientes al Cuerpo de Titulares Médicos.....	319 y 327	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.—Agosto, 255; Septiembre, 295; Octubre, 343; Noviembre.....	367 y 376
Idem para que se exima al Dr. D. José Call y Morros el deber de ejercer el cargo de Inspector provincial de Sanidad, en tanto no tenga el cargo emolumentos.....	304 y 335	<b>NOTICIAS MÁS IMPORTANTES</b>	
R. D. publicando los Estatutos y el Reglamento del Montepío de Titulares Médicos.....	335	<i>Libros remitidos, las primeras de la sección de todos los números.</i>	
Nomenclátor de aguas minero-medicinales.....	335	<i>Mortalidad de Madrid, á continuación, ó primeras.</i>	
R. D. adicionando al art. 91 de la Instrucción la ampliación de ingreso en el Cuerpo de Titulares á todos los Profesores que justifiquen seis años de práctica.....	359	Inauguración de la Asamblea Universitaria Española, en Barcelona.....	7
Concurso para el Cajero del Montepío de Titulares.	359	Sobre instancias de ingreso en la orden civil de Beneficencia.....	8
Circular á fin de que los dueños de los balnearios cedan habitación a los empleados telegrafistas..	359	Sobre patentes de Médicos.....	8
Lista de solicitantes al examen de ingreso al Cuerpo de Titulares Médicos.....	359	Lista de los Inspectores provinciales de Sanidad..	8 y 64
R. O. modificando la distribución de examinandos.	382	Congreso de Química y Farmacia en Lieja.....	8
Idem constituyendo los tribunales de examen.....	383	Inauguración de la Academia Ginecológica Española.....	16
Idem sobre estadística de epizootias.....	383	Desinfección de los templos y las imágenes....	16
Idem reconociendo la atribución de los Municipios para nombrar sus Titulares.....	383	Legado de 425 pesetas al Hospital civil de Bilbao.—Estadística de farmacia de Madrid y Barcelona.	16
Idem sobre un reingreso en la Beneficencia municipal de Oviedo.....	383	Estadística demográfica de Madrid.... 24, 40, 48, 80, 88, 104, 112, 136, 152, 160, 184, 192, 216, 240, 272, 288, 304, 312, 344, 368 y	384
R. D. autorizando la presentación en Cortes de un proyecto de honorarios de sanidad interior.....	383	Programa de premios de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.....	24
R. O. concediendo el ingreso en el Cuerpo de Titulares farmacéuticos á los que cuenten seis años de práctica.....	383	Recurso de reposición de D. Dío A. Valdivieso... 24, 32 y	56
Idem para que se haga constar en las certificaciones de utilidad de los quintos el perímetro torácico.....	384	Estadística de expedición de títulos profesionales.	24
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—R. O. contra la dilación de las oposiciones.....	6	Los alcaldes y gobernadores prescindiendo de la Instrucción de Sanidad.....	32
RR. OO. oposiciones á pensiones de alumnos.....	39	Las farmacias militares propagándose.....	32
R. O. desestimando la inclusión en el escalafón de catedráticos á los de Salamanca.....	39	Protestas de los Inspectores provinciales de Sanidad, por no tener haberes ni emolumentos.....	32
Idem id. una protesta contra el cuestionario de oposiciones de D. Francisco Castro.....	39	Reposición del ex-Secretario del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid.....	40
Idem resolviendo que se proceda á la revisión y ampliación de dicho cuestionario.....	39	Desistimiento de la acusación fiscal en la denuncia contra D. E. Lafuente.....	56
Idem favorable á lo instado por los alumnos libres para sus exámenes.....	111	La mortalidad en la Isla de Cuba.....	56
Idem para que se adquieran los carteles contra el paludismo para las escuelas.....	199	Reunión de los Médicos libres del distrito de San Esteban de Litera.....	56
R. D. para que se publiquen las conclusiones de una Memoria de D. J. Jiménez Ocaña.....	199	Inauguración de las sesiones del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona y Concurso 56, 120 y	152
R. O. para que se publiquen ídem sobre mortalidad de la infancia, del Dr. D. E. García del Real..	334	El horno crematorio, como signo de civilización... 152	
Idem dispensando del examen de ingreso en las Escuelas de Veterinaria á los bachilleres.....	335	Jurisprudencia del Tribunal Supremo declarando á los forenses con igual derecho que los libres en actuaciones litigiosas.....	64 y 88
Idem anunciando á concurso una subvención de Profesores oficiales para ampliar estudios en el Extranjero.....	335	Cooperando al Centenario de Manuel García....	72
Idem concediendo examen y matrícula en Noviembre á alumnos oficiales y libres.....	335	La Junta de defensa de los Farmacéuticos.....	72
AGRICULTURA, ETC.—R. O. autorizando un balneario en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife..	199	La publicación de las clasificaciones de las plazas de titulares Médicos y convocatoria al examen de ingreso en el Cuerpo.....	88, 168, y 272
GUERRA.—R. O. resolviendo que tenga carácter temporero el personal civil de laboratorios y farmacias militares.....	383	Protesta y mentís al Médico titular de <i>El Gordo</i> ..	96
MARINA.—RR. OO. convocando á oposiciones de oficiales segundos de Sanidad.....	263	Asamblea de Médicos en Béjar. 96, 168, 176, 184 y	192
ESTADO.—Tratado de Méjico, estipulando la reciprocidad de títulos académicos.....	5	La Asociación de Médicos titulares.....	96
HACIENDA.—RR. OO. sobre tarifas de tributación del alcohol.....	39 y 47	Los dependientes de Farmacia solicitando examen y diploma de prácticos.....	96
R. O. rebajando la contribución á las comadronas..	264	El Tribunal Supremo declara que proceden los derechos pasivos en los destinos retribuidos con fondos de Beneficencia.....	104
Idem prorrogando seis meses más la venta de sacarina.....	383	Critica del programa de examen de ingreso. 112, 192 y	280
TRIBUNAL SUPREMO.—Sentencia condenatoria por usurpación de funciones profesionales.....	15	Concurso de premios de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona..	112
Jurisprudencia de que la autoridad judicial es competente para conocer de las intrusiones.....	31	Invitación de la Academia de Medicina de Londres, á D. S. Ramón y Cajal.....	112 y 120
		Libro de actas de los grados universitarios.....	120
		Muerte de D. José Ramón Luanco, notable químico	128
		<i>Boletín</i> trimestral del Instituto Sueroterápico..	128
		Estadística de Médicos en Italia.....	128
		Buque sanatorio flotante.....	128
		El Colegio Médico y el Centenario del <i>Quijote</i> ....	136

	Páginas		Páginas
Asamblea general de Practicantes de Medicina y Cirugía de España.....	144	El nuevo timo de la rabia para viajar gratuitamente.....	248 y 264
Un libro del siglo IV en que se describen 67 variedades de mosquitos y 424 clases de fiebres, transmitidas por sus picaduras.....	144	Asamblea de Médicos libres en Santiago.....	256
La Farmacopea Española (7. <sup>a</sup> edición).....	144	Arbitrariedades del Patronato Farmacéutico.....	256
Querrela de injuria contra un alcalde por publicar en bando la descalificación, por un Tribunal de honor, de un Médico.....	144	Asociación de los Médicos libres vasco-navarros...	256
Mitin de propaganda antituberculosa.....	144	Esqueleto de un <i>brontosaurus</i> en New-York.....	256
Proyectos del Ministro de Gracia y Justicia.....	162	Fracaso de la Asamblea de los distritos de la provincia de Madrid de la Asociación de Titulares Médicos.....	264
II Congreso de la Sociedad Oftalmológica Hispano-americana.....	160	El Subdelegado y Forense de Roa vindicando sus derechos profesionales contra la Asociación de Titulares del distrito.....	264
Cuestión médico-forense, en Navarra.....	160	Asociación de Médicos libres de Huesca.....	264
Visita de inspección al Matadero de Madrid.....	160	Idem id. en Valladolid.....	264
El Montepío de Titulares Médicos.....	168	Incompetencia del Ministerio en asuntos cuya vía gubernativa termina en el Gobernador civil, referente á servicios sanitarios.....	272
Suplantación de parto.....	168	Asamblea extraordinaria de los Médicos titulares, en Haro, contra la de libres.....	272
Convenio de reciprocidad de títulos académicos con la República de San Salvador.....	176	El Parlamento de Cuba, sobre importación de específicos.....	272
Asamblea de Alcaldes guipuzcoanos contra la Instrucción de Sanidad.....	176	El Presidente del Patronato de Farmacéuticos protector de las farmacias cooperativas.....	280
Obligaciones del Estado ante la <i>antinostomiasis</i> de los mineros.....	176	Víctimas del terremoto de Calabria.....	280
Protesta contra la Diputación provincial de Almería por falta de pago á sus Médicos.....	176	Rectificación á <i>El Siglo Médico</i> de la Asociación Vasco-Navarra de Médicos libres.....	280
Ampliación de los datos antropométricos de cuantos reconozcan las Comisiones mixtas.....	184	El uranio-radio, en la provincia de Madrid.....	280
Conclusiones del II Congreso de Higiene Escolar.....	184	Congreso de la Tuberculosis en Paris.....	288 y 296
Natalidad y mortalidad en el Japón.....	184	Supresión de los 300 temas para el ejercicio de Licenciatura en Medicina.....	288 y 296
Reunión profesional en Vitoria.....	192	Fracaso de la Asamblea de Titulares.....	296
Edición del <i>Quijote</i> á relieve, hecha por un ciego..	192	VII Congreso Internacional de Hidrología.....	396
Los Farmacéuticos de Vizcaya creando un Montepío y Junta de resistencia.....	192	Los vasco-navarros contra el examen de aptitud..	296
Primer Congreso Internacional de <i>Fisioterapia</i> ....	200	Acuerdos de los Médicos libres de Santiago y Logroño.....	304 y 360
Personal encargado del padrón sanitario de las casas de Madrid.....	200	Concesión de exámenes en Noviembre.....	336 y 352
Compás de espera del Montepío de Titulares.....	200	<i>El Heraldo de Madrid</i> , haciendo de profeta.....	312
Atentados del pueblo ruso contra los Médicos, á quienes atribuyen el cólera.....	200	Rectificación del <i>Boletín Médico</i> de Guipúzcoa....	312
EL JURADO pidiendo la descalificación de un publicista médico.....	208 y 224	Armonías titulares de Cáceres.....	320
<i>El Siglo Médico</i> y sus artimañas á favor de los Profesores descalificados de la Beneficencia municipal.....	224	Diputados y Senadores de la clase médica.....	320
Sepelio de una monja en una iglesia de Madrid..	224	<i>El Cunani Médico</i> .....	328
D. Santiago Ramón y Cajal, elegido miembro de la Real Academia Española.....	224	Para la vacante de Viniegra de Abajo, se excluye á los titulares asociados.....	328
Circular del Gobernador recordatoria de los partes de enfermedades contagiosas.....	224	Maquiavelismo de <i>El Siglo Médico</i> .....	322
Memoria que deben presentar los Subdelegados de Sanidad de Madrid de su inspección sanitaria...	216	Contra los seis Jefes de las nuevas Casas de Socorro.....	336
Atropellos almarzistas contra Titulares Médicos...	216	Conferencias en el Hospital de la Princesa.....	336
Reclamación de las cinco pesetas de inscripción de los no ingresados en el Cuerpo de Titulares Médicos.....	224	Camino de concordia y de Calleja y senda perdición para la clase.....	336
El Tribunal Supremo declarando la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, con arreglo al artículo 72 de la Ley Municipal.....	232	Un alcalde vivo, aprovechando las erratas del doctor Muñoz.....	336
III Congreso Dental Español.....	232	No se han publicado las listas de examinandos en los <i>Boletines</i> provinciales.....	336
Los Médicos libres de Almería instando su ingreso en el Cuerpo de Titulares.....	232	<i>El Siglo Médico</i> declarando incapaces á los Médicos viejos.....	344
Concurso de premios de la Liga Hispano-americana de instrucción popular.....	240	El cargo de Cajero del Montepío.....	352
Caciqueras municipales á favor de D. Manuel Novella, Médico de la Beneficencia municipal de Madrid y Gobernador de Avila.....	240	¿Con qué fondos se pagan las dietas de los Tribunales examinadores?.....	352
Protesta de los Médicos Titulares de Barcelona contra el Montepío.....	240	Huelga de oficiales peluqueros.....	352
Un titular desamparado por su Asociación.....	240 y 28	Examen de ineptos en Cádiz.....	352
<i>Liga para la defensa de los derechos del hombre</i> y la adhesión de EL JURADO.....	240	EL JURADO, premiado en la <i>Exposition des Arts et Métiers</i> , de Bruselas.....	360
		Preguntas de un colaborador, sobre el examen de aptitud.....	360
		Distribución geográfica del cangrejo.....	360
		Proyecto contra las farmacias económicas..	360 y 368
		Primer Congreso de Higiene alimenticia.....	368
		Asamblea de Médicos de baños.....	368 y 376
		<i>Radiothorium</i> .....	376
		Senadores y Diputados vascongados, abogando por la autonomía municipal.....	384

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista. Incluirse 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* 1905: Nuevo año, cuenta nueva.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de Revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Adorina. Antalgós. Antitusina. Hemoprotagón. Ión zinc. Leprolina. Meskal. Nervional Mon.—Tratamiento quirúrgico de la cirrosis del hígado.—Doble herida del corazón por bala: Sutura y curación.—*Sección bibliográfica:* La Colitis muco-membranosa, por el Dr. D. José González Campo, Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid. Los Consultorios de niños de pecho, impresiones de viaje, y primer Consultorio de niños de pecho en Madrid, por D. Rafael Ulecia y Cardona, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.—*Sección oficial:* Tratado con Méjico estipulando la reciprocidad de títulos académicos. Contra la dilación en las oposiciones. Inspección general de Sanidad interior, circular. Academia Médico quirúrgica Española: Los accidentes del Trabajo. Programa de premios para 1905.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### 1905

#### NUEVO AÑO, CUENTA NUEVA

«¡Basta ya de egoísmos y entremos en plena vida societaria, como obreros intelectuales, sin olvidarnos, ni por un momento, que en la defensa de los derechos detentados de un compañero, defendemos los de todos!»

Con esta invocación terminamos el editorial que escribimos, dedicado á la entrada del año último, después de hacer un resumen del fracaso padecido y la decepción sufrida, en los altos ideales y nobles aspiraciones de la clase médica.

El balance profesional que hacemos en nues-

tro número último, se ratifica en el balance del año político. El Gobierno conservador que rige los destinos nacionales, interinamente, mientras se prepara el partido liberal democrático para turnar en el Poder, sustituyéndole, de igual manera que cesarán en sus funciones legislativas los actuales Parlamentos, para que las ejerciten otros nuevos Cuerpos Colegisladores, echan abajo la posibilidad de que se cumplan las promesas de ratificación parlamentaria, de viabilidad legislativa, de la Instrucción de Sanidad, promesas que se hicieron por los cuocos políticos á sabiendas de que no había de llegar el momento de cumplirse, por nuestra inestabilidad gubernativa, ó que si llegaba, se excusarían con la imposibilidad constitucional de que se cumplieran sus buenos deseos, como si esa imposibilidad no les fuera conocida y hasta previamente declarada en sus programas de gobierno, á los que defienden la descentralización y abogan por la absoluta autonomía municipal administrativa, opuesta, en absoluto, á la Instrucción general de Sanidad, en cuanto se refiere al nombramiento de titulares por ministerio de dicha Instrucción y contra el derecho de libre elección y contratación de todos los Ayuntamientos, de sus servicios sanitario-benéficos; y también, opuesta, con mayor razón aún, á la inamovilidad del titular en su destino, inamovilidad que parece sólo concebida por la inepticia ó la falta de susceptibilidad moral que supone el criterio de ejercer, en contra de la voluntad de su vecindario, una profesión liberal y humanitaria, de

carácter realmente sacerdotal, familiar é íntimo, que, ante todo, requiere la voluntad y después la confianza de las familias, que han de utilizar sus conocimientos y prácticas científicas.

En resumen: que la clase, estoicamente, ha dejado que unos cuantos caciques profesionales se arrogaran su representación, á fin de cotizarla en el mercado de la política, á cambio de solicitar mercedes de camarilla ó personales de los caciques políticos.

Sensible es el desengaño; pero si la adversidad es fecundo origen de enseñanza, desde luego debemos aceptarlo, como útil y provechoso, para la enmienda y cambio de conducta, alejando para siempre á la clase de esa apatía, reflejo de todos los que la constituyen, propensa á la delegación y representación de sus derechos, como si fuera un menor de edad, que necesita la tutela gubernativa.

Hoy, más que nunca, se evidencia la necesidad de la asociación general de la clase médica, sin distingos ni diversidad en condiciones de ejercicio, y entrañar en ella el nexo de solidaridad de bases á cumplir por todos, incondicionalmente, procurando que nuestros acuerdos informen las leyes sanitarias, y no que las leyes se nos impongan arbitrariamente; que nuestros Cuerpos Colegisladores sancionen nuestras propuestas, y no que nos impongan las caprichosas y arbitrarias del caciquismo profesional y político.

La solidaridad de cuantos nos sumamos en la clase, es la que sólo puede redimirnos, en notorio beneficio de la salud del pueblo.

## LA SEMANA

El 27 de Diciembre último, á las cuatro de la tarde, una Comisión de la Junta de Patronato de Titulares Médicos, se personó en el Ministerio de la Gobernación, al objeto que más abajo verá el lector, según noticia que publica el *Heraldo de Madrid*, de la misma fecha, y del que recorto la nota oficiosa, por cuanto, á juzgar por todos los indicios y exterioridades, ha debido ser redactada por el Vicesecretario de dicha Junta, el Dr. Muñoz.

«Esta tarde, á las cuatro—dice la nota—ha estado á ofrecer sus respetos al Sr. Ministro de la Gobernación una Comisión de la Junta de Patronato, presidida por el Sr. Canalejas y compuesta de los Sres. Enriquez, Albitos, Redondo, Verdes Montenegro y Muñoz.

El Sr. Canalejas expuso sintéticamente los trabajos realizados por la Junta, sus aspiraciones y propósitos en beneficio de la modesta y digna clase de Médicos titulares, que les honrara con su representación, y al efecto reclamó del Sr. Ministro su eficaz y valioso apoyo moral, contando con el cual podrían realizarse dichas aspiraciones.

El Sr. Marqués del Vadillo, manifestándose perfectamente enterado de lo que es y representa la Junta de Patronato, y muy conforme con tales propósitos y as-

piraciones, que consideró muy dignos de atención, prometió, en lo que de él dependa, coadyuvar á que las gestiones patronales de esta Junta tengan realidad práctica, y, al efecto, convino con el Sr. Canalejas en el modo y forma en que se le han de dar á conocer al detalle los asuntos pendientes ó que requieran su intervención.

La Comisión salió muy complacida en todos conceptos del recibimiento que la había dispensado el señor Marqués del Vadillo, confiando en que pronto los Médicos titulares sabrán estimar que no se quedan en promesas los valiosos ofrecimientos del Sr. Ministro de la Gobernación.»

\* \*

La Corporación de Subdelegados de Sanidad de Madrid, celebró su elección bienal, eligiendo la siguiente Junta: Presidente, D. Eduardo Blanco y Raso, Farmacéutico; primer Vicepresidente, D. Simón Sánchez, Veterinario, y segundo ídem, D. Luis Ortega y Morejón, Médico; Secretario general, D. Simón Tejero, Veterinario; Vicesecretario primero, don Ricardo Moragas, Farmacéutico, y segundo ídem, don Sebastián Mediano, Médico.

La elección ha sido un tanto apasionada, por darse el caso de pretender algunos señores Subdelegados, alterar la costumbre establecida de turnar en dicha presidencia individuos de las tres distintas profesiones. Para este bienio correspondía á la de Farmacia, según nos informan, y, no obstante, hubo otro candidato Médico; acto que, según algunos interesados nos refieren, molestó bastante á nuestros compañeros Farmacéuticos.

Lamentable es que esto suceda en una Corporación constituida por miembros revestidos con atribuciones fiscales, cuyo ejercicio obliga, por lo menos, á severa corrección en sus actos, ya que no á perfecta cortesía.

Celebraría me rectificaran esta noticia, y desmintieran ese fracaso electoral de aspiraciones personales, tan injustificadas cuan mal reprimidas...

\* \*

Mi colega la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, en su *Boletín*, después de hacer comentarios relativos á los nuevos Inspectores de Sanidad, escribe lo siguiente:

«Ahora bien; á todos estos Inspectores de Sanidad, á quienes se les ha hecho abandonar sus hogares y clientela durante varios días y se les ha sometido á la dura prueba de unas oposiciones, á los cuales se les encomiendan tantos y tan importantes servicios y se les recarga de tales trabajos, ¿qué emolumentos se les asigna? Absolutamente ninguno.

¿Es esto lógico, equitativo ni justo?»

Estimado colega: No será justo, no será equitativo, no será lógico, pero tales negaciones no pueden fundarse en ningún precedente, ni menos aún en jurisprudencia alguna, porque, hasta la fecha, no ha existido clase profesional que se someta á hacer oposiciones para cargos, en que abundan los deberes á falta de todo derecho, ni á sueldo ni á honorarios.

Cuando mi colega encuentre una clase profesional que haya procedido de esta singular manera, y alcanzado remuneración á esa rara especie de vacantes, entonces proceden sus lamentaciones contra el Estado.

Mientras tanto, en la presente ocasión, es sólo de lamentar que nuestra clase acudiera á la oposición en estas condiciones.

\* \*

El nuevo Alcalde de Madrid, ratificando el refrán de *justicia de Enero*, ha ordenado la desinfección de todos los carruajes interurbanos y los de transbordo ferroviario de ganados, viajeros, etc., de las estaciones de la Metrópoli.

Aplaudir tan loable iniciativa; pero más celebrará aplaudir su cumplimiento, caso que temo no llegará, porque los hechos todos los días me denuncian que no vamos de mal en peor, porque ya no puede ser estar peor de lo que estamos.

Las muertes por hambre y frío, en la vía pública, continúan repitiéndose; las intoxicaciones por la ingestión de malos alimentos, siguen á la orden del día, y respecto á estado sanitario, el tifus ha llegado nada menos que á la Capitanía General de Madrid, en la que ha ocurrido la defunción de una hija del Capitán General...

Así empieza el año; ¿cómo concluirá?

GIL BLAS.

## Sección científica.

### REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Adorina.—Antalgós.—Antitusina.—Hemoprotagón.—Ión zinc.—Leprolina.—Meskal.—Nervional Mon.

**Adorina.**—Polvo blanco, astringente y desodorante, para combatir el sudor de los pies; con él se asuela la piel ó se espolvorean las medias. Se vende en cajas de 50 y de 100 gramos.

Se reputa de inofensivo, pero nosotros creemos que es peligroso, porque el sudor de los pies es muchas veces emunctorio compensador de ciertas diátesis.

Lo mejor y más inofensivo, es el lavado diario y el cambio de calcetines todos los días.

**Antalgós.**—Asociación de la salipirina y la fenidina en proporciones determinadas, que no se publican en las notas terapéuticas, fórmula del Dr. Pignatori. Se reputa á este compuesto como un buen analgésico, sumamente tolerable y de segura eficacia en las neuralgias, singularmente para las del nervio trigémino, sean ó no diatésicas.

**Antitusina.**—Ungüento á base activa de *difenilo difluorado*, según la casa Merck, de Darmstadt, destinado á tratar las enfermedades de la garganta y de la boca. El principio activo existe en la proporción de 5,9 por 100, según análisis de M. Lagler.

**Hemoprotagón.**—Nuevo remedio, presentado en forma de pastillas, constituido por elementos de la sangre y nucleína, recomendado para combatir la neurastenia.

**Ión zinc.**—*El Monitor Terapéutico*, publica la siguiente nota respecto al tratamiento del epitelio ma, por medio de agujas de zinc, clavadas en el tejido enfermo, por las que se establece una corriente eléctrica:

«En América han sido hechos ensayos del tratamiento del cáncer cutáneo por medio de la introducción electrolítica del ión zinc con la ayuda de agujas de zinc que se clavan en los tejidos. El Dr. S. Leduc, Profesor de Física Médica en la Escuela de Medicina de Nantes, ha obtenido por el mismo procedi-

miento la curación rápida de un cancroide que había invadido el ala izquierda de la nariz, la ventana de la misma hasta la raíz del órgano, y que desde hacía cinco años no hacía más que progresar.

Leduc ha simplificado el procedimiento sustituyendo las agujas de zinc con un tapón de algodón hidrófilo empapado en una solución de cloruro de zinc al 1 por 100. Este tapón, aplicado sobre toda la superficie de la lesión, se mantenía en el sitio por una pinza, de la que una de sus ramas penetraba en la fosa nasal, mientras que la otra apretaba el tapón sobre la superficie externa. Esta pinza estaba unida al polo positivo de la pila, siendo el electrodo indiferente aplicado en un punto cualquiera del cuerpo y puesto en relación con el polo negativo de la pila. Se hizo pasar una corriente de 8 miliamperes durante doce minutos. Las costras, que se desprendían inmediatamente después de esta aplicación, dejaban á lo vivo una llaga ligeramente sangrienta, y la cicatrización fué completa al cabo de diez días.»

**Leprolina.**—Nuevo suero, obtenido mediante el cultivo del bacilo leproso por Ros, que lo inyecta en cantidad de 10 cc. para el tratamiento del mal de San Lázaro, determinando una reacción febril que alcanza la temperatura de 40° c., asegurando que la mayor reacción es garantía de su más probable eficacia.

**Meskal.**—Los indios del Sur de los Estados Unidos, dan este nombre á la infusión de las hojas de un género de *cactus*, que no se nomina en las notas que tenemos á la vista, como tampoco se expresa la proporción y demás condiciones de la infusión, reputada de esturpefaciente, narcótica, inofensiva y de efectos maravillosamente fantásticos.

Según Havelock Ellis, «el meskal transporta al que lo toma á regiones desconocidas, pero siempre placenteras, y parece desmenuarse en un sér espiritual que palpita bañado en luces deslumbradoras y sobrenaturales, arrullado por lejanas melodías y arpegios angélicos...»

Sus efectos no ocasionan los accidentes del opio y del haschisch; una vez pasados, los que los han disfrutado, vuelven al trabajo diario en perfecto estado fisiológico.

**Nervional Mon.**—Bajo este nombre, actualmente, se expende en todas las farmacias madrileñas, y muchas de provincias, una especialidad farmacéutica, presentada en cajas que contienen 18 sellos, y cada uno de éstos medio gramo de un polvo grisáceo-oscuro, insoluble en el agua, cuya base parece ser un preparado de fósforo orgánico, en condiciones de tolerancia, asimilación y reconstitución nerviosa, según el autor afirma, y parecen comprobar sus efectos terapéuticos, en todas las manifestaciones neurasténicas, aunque sean éstas muy crónicas.

Este agente farmacológico, se prescribe en las tres comidas del día, un sello en el almuerzo ó desayuno, comida y cena; estas dosis deben ser eficaces; sin embargo, pueden aumentarse al doble y triple, sin que haya riesgo alguno. Si á pesar de la elevación de dosis y después de algunos días de continuarla, no hubiera alivio, es indudable que la neurastenia es debida á una lesión orgánica, en cuyo caso, su eficacia resulta paliativa, compensadora, y en manera alguna perjudicial al proceso patológico que origina la neurastenia sintomática.

## Tratamiento quirúrgico de la cirrosis del hígado

Tema cuya ponencia estuvo á cargo del Dr. Momproft, de Angers, en el XVII Congreso francés de Cirugía, celebrado en París del 17 al 22 de Octubre último, y cuyo extracto reproducimos del *Madrid Médico*:

«Las principales intervenciones preconizadas contra las cirrosis vasculares son: la *paracentesis*, destinada simplemente á evacuar el líquido de la ascitis sintomática, y que no debe ocuparnos en este lugar, porque constituye más bien una forma de tratamiento médico; la *laparatomía*, seguida del desagüe del peritoneo, que puede considerarse como una intervención excepcional; la *anastomosis porto cava*, ú operación de la *fistula de Eck*, propuesta en 1902 por Tausini y ejecutada por vez primera en el hombre (1903) por el Dr. Vidal (de Perigueux); finalmente, la *omentopexia*, intervención perfectamente reglada en los actuales momentos. De esta última vamos á ocuparnos principalmente, porque poseemos ya suficientes hechos clínicos para poder formular nuestras conclusiones.

Talma (de Utrech) fué el primero que pensó en tratar las cirrosis vasculares, fijando el epiploon á la pared del abdomen, creando así anastomosis entre las venas de este órgano, dependencia del sistema *porta*, y de la pared, dependencia del sistema *cava*; pero en realidad fué Kümmell (de Hamburgo) quien en 1887 hizo la primera operación de omentopexia, aunque sin quererlo; el epiploon había penetrado entre los puntos de sutura, quedando fijo en la herida, después de una laparatomía practicada en un enfermo de cirrosis con ascitis, que hizo creer en la existencia de un quiste hidatídico.

Desde el punto de vista del manual operatorio, ha dado los mejores resultados la incisión *oblicua* del abdomen, á lo largo del reborde costal; sin embargo, pueden emplearse todas las incisiones, según las preferencias del operador. En cuanto á la omentopexia propiamente dicha, se ha fijado el epiploon á la cara profunda del peritoneo, según el procedimiento clásico de Monson, ó bien entre el peritoneo y los músculos, como aconseja Schiasi, ó bien, por último, bajo la piel de la pared del abdomen, según el procedimiento de Pascal, abandonado hoy hasta por su autor; tenemos, pues, que elegir entre el método de Monson y el de Schiasi.

Por mi parte, aunque Schiasi y sus imitadores han obtenido buenos resultados, sigo el procedimiento clásico, que es el más sencillo; pero si el porvenir demuestra que vale más recurrir á la fijación extraperitoneal, adoptaré esa técnica, que la estadística no justifica todavía.

Las consecuencias operatorias de la omentopexia son las de toda laparatomía. Convendrá recurrir á un vendaje *muy compresivo*, dada la posibilidad de que se reproduzca la ascitis.

De las 234 observaciones que hemos podido reunir, hubo 84 defunciones, 129 curaciones operatorias y 11 resultados desconocidos. De los 84 casos mortales, en 42 la muerte fué consecutiva á la operación y en los otros 42 determinada, bien por la caquexia anterior, bien por otra afección coexistente con la cirrosis.

Aparte de la peritonitis, que casi siempre resulta de defectos en la técnica, las complicaciones de orden

quirúrgico en la omentopexia son la *eventración* y la *compresión del intestino* por el epiploon, bien se trate del duodeno ó del colon transversal.

Según Bunge, la eventración es más frecuente con los procedimientos de fijación extraperitoneal. Esto no me parece demostrado y, en mi concepto, lo que debe evitarse sobre todo es la supuración de la herida, porque casi siempre es ésta la causa de la eventración. Para ponerse al abrigo de ésta, en los casos de ascitis muy abundante, debe hacerse una buena sutura abdominal, no complicar la forma de incisión y, sobre todo, *no practicar el desagüe*.

Por lo que concierne á la compresión del intestino, lo único que debe hacerse para evitarla es vigilar la fijación epiploica y ejecutarla con método.

Si examinamos ahora los resultados remotos, veremos que, de 129 curaciones operatorias, se observó la recidiva en 25 casos, 26 enfermos mejoraron, 70 curaron por completo y á los 8 restantes los perdí de vista.

Para concluir, puede afirmarse que está demostrada la necesidad de la intervención quirúrgica en los cirróticos, y que sólo á los Médicos corresponde utilizar esta nueva conquista de nuestro arte en el tratamiento de las cirrosis vasculares.»

## DOBLE HERIDA DEL CORAZÓN POR BALA

### Sutura y curación.

El Dr. Launay, en una de las sesiones últimas celebradas por la Sociedad de Cirugía de París, dió cuenta de caso tan notable, cuya material comprobación se realizó transcurrido más del año y medio de operado, por haber fallecido á consecuencia de fiebre tifoidea.

Trátase de un hombre de veintiséis años, que atentó contra su vida mediante un disparo de revólver, en la región precordial, el día 3 de Marzo de 1902. A las tres horas del suceso intervino el Dr. Launay, que comprobó un derrame abundante en la pleura izquierda y en el pericardio, con inminencia de una muerte próxima, circunstancia que le obligó á operar en el acto; practicó la toracotomía (procedimiento de Fontan), escindió la pleura izquierda, puso al descubierto el corazón y reconoció una herida en el ventrículo izquierdo, parte anterior é inferior, cerca de su vértice, y otra herida, del mismo ventrículo, en su parte posterior y cerca de su base, entrada y salida del proyectil, respectivamente, proyectil que no fué encontrado, á pesar del minucioso reconocimiento que se hizo al practicar la evacuación de la sangre trasvasada, y limpiar el campo operatorio, procurando su más perfecto estado aséptico.

El Dr. Launay suturó las dos heridas con catgut, sin grandes obstáculos; aplicó los tubos de desagüe al pericardio y á la pleura, terminando la cura externa, protegida por el vendaje consiguiente, y sometiendo al lesionado á un reposo absoluto y severo régimen.

El enfermo fué reaccionando, y la cicatrización, sin ningún incidente, fué completa á las pocas semanas; entonces la radiografía denunció la presencia del proyectil, al lado izquierdo de la columna vertebral, incrustada en su tejido ambiente. El operado fué alta,

sin que nada alterara su perfecto estado fisiológico. En Diciembre de 1903, invadido de fiebre tifoidea, falleció á los cincuenta y dos días, veintitrés meses después de haber sido operado.

Practicada la autopsia y extraído el corazón, lo analizó el Dr. Launay, é hizo una serie de cortes perpendiculares al eje longitudinal de la cicatriz, á fin de estudiar el trayecto recorrido por el proyectil, resultando comprobado que éste había entrado oblicuamente en la pared anterior del citado ventrículo, y atravesado su espesor al nivel de pilar anterior, entrando en la cavidad ventricular, al nivel de la inserción del pilar anterior predicho, rasgando el endocardio y parte del miocardio, en una extensión de dos y medio centímetros, siguiendo rasante por dicha pared hasta la posterior, en donde penetró, rasgando el tejido cardíaco, en su trayecto intraparietal, á buscar la salida al nivel de la inserción de la válvula de dicho ventrículo y alojarse en el tejido ambiente de la columna vertebral, según el examen radiográfico. En la nota que extractamos, no se expresa dato alguno respecto á la comprobación de haberse hallado el proyectil, detalle de importancia que nos extraña se omita, en caso tan singularísimo, puesto que parece ser el primero en que se comprueba la curación de una herida cardíaca, nada menos que por arma de fuego y previa sutura de las dos heridas ventriculares, después de tres horas de haberse producido.

Entre otras muchas reflexiones, que este caso nos sugiere, se destaca una en interrogante: Si con estas dos heridas ventriculares vivió el lesionado tres horas, durante las que no es posible que siguiera la hemorragia, sin causar la muerte, haciendo suponer perfecta coaptación de las heridas, sin alteración funcional del órgano, ¿no es más que probable que la lesión descrita se hubiera curado espontáneamente, á pesar del derrame hemorrágico pericárdico y pleurítico, puesto que, cohibida la hemorragia espontáneamente, habían llegado á su máximum, sin determinar la axfisia ni la asistolia, por compresión estrictamente mecánica?

## Sección bibliográfica.

*La Colitis muco-membranosa*, por el Dr. D. José González Campo, Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid, etc.—Madrid, Imprenta y librería de Nicolás Moya.—Folleto de 34 páginas en 4.º, publicado por la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.—1904. (Precio: Una peseta.)

Este trabajo monográfico, sobre ser un estudio muy completo de una entidad patológica, apenas mencionada en las obras de fondo de nuestros clínicos, tiene de hecho un verdadero alcance práctico, puesto que después de hacer su historia y exponer su sinonimia, muy sucintamente, describe su sintomatología, sintetizada en su triada de estreñimiento, enteralgias y expulsión de masas mucosas ó pseudo-membranosas intestinales; estas tres manifestaciones son analizadas con gran riqueza de datos, asimismo que otros síntomas, variables y diversos, aunque siempre relacionados con la predicha triada patológica, sobre la que basa la certeza del diagnóstico, que considera, en general, muy fácil, y muy rara vez confundible con enfermedades gástricas ó hepáticas.

El tratamiento ocupa algunas páginas; hace historia de los empleados hasta el día, que empiezan desde un sencillo régimen dietético y terminan hasta la intervención quirúrgica, haciendo de todos ellos razonada crítica, para después exponer el que juzga más oportuno y ajustado á los modernos conocimientos terapéuticos.

La monografía abunda en notas bibliográficas y está redactada cuidadosamente; las condiciones editoriales, las buenas y ya tan conocidas de la *Biblioteca de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.

\* \*

*Los Consultorios de niños de pecho*, impresiones de viaje, y *primer Consultorio de niños de pecho en Madrid*, por D. Rafael Ulecia y Cardona, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, etc. Libro de 132 páginas y folleto de 52, respectivamente, ambos ilustrados con numerosos y escogidos fotografados.

El exceso de original, que nos ha hecho aplazar las presentes y otras notas biográficas, por un lado, y por otro la activa propaganda del autor de ambos trabajos, repartidos gratuita y profusamente, nos excusa en un todo relatar su texto y menos aún intentar siquiera nuestro juicio favorable, cuando ya tiene el más eficaz del público, no sólo por su realización, sino también por su hermosa finalidad, altamente humanitaria y filantrópica. Por todos los conceptos expresados, aplaudimos la iniciativa de nuestro amigo y compañero en la Prensa profesional, á quien deseamos con toda sinceridad que corone su campaña el más completo éxito.

## Sección oficial.

### Tratado con Méjico estipulando la reciprocidad de títulos académicos.

Parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los nacionales de cada una de las altas partes contratantes, podrán ejercer en el territorio de la otra la profesión para la cual estuviesen habilitados con un diploma ó título expedido por la autoridad competente de su país.

Art. 2.º Para que el título ó diploma á que se refiere el artículo anterior produzca el expresado efecto, se requiere:

I. La exhibición del mismo, debidamente legalizado, ante el respectivo Ministro encargado de la Instrucción pública.

II. Que el que lo exhibe, mediante certificado de la Legación ó el Consulado más cercano de su país, compruebe ser la persona á cuyo favor se ha extendido.

III. Que cuando se solicite por el interesado, en uno de los dos países, el reconocimiento de la validez de un diploma ó título profesional expedido por otro país para ejercer profesión determinada, se acredite que dicho diploma ó título también habilita para ejercer esa misma profesión en el país en donde se halla expedido.

Art. 3.º Los certificados de estudios parciales expedidos por la autoridad competente de uno de los dos países, serán válidos en el otro y servirán para conti-

nuar en éste los estudios subsecuentes, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

I. Que el interesado exhiba certificación, debidamente legalizada, con la cual acredite haber sido aprobado en las asignaturas respectivas en establecimiento cuyos exámenes ó certificados de aptitud tengan validez oficial en el Estado donde se hayan hecho los estudios.

II. Exhibición de certificado expedido por la Legación ó Consulado más próximo del país al que el interesado pertenezca, y con el cual compruebe que es la persona á cuyo favor se ha extendido la mencionada certificación.

III. Informe del Cuerpo consultivo ó docente designado por las leyes del país que extendió el certificado, haciendo constar los estudios exigidos por las disposiciones nacionales, y que puedan estimarse equivalentes á los establecidos en el país donde se pretende hacer valer el certificado.

Art. 4.º Los títulos profesionales y los certificados de estudios parciales expedidos por uno de los países contratantes, sólo producirán en el otro los efectos á que se refieren los artículos 1.º y 3.º de este Tratado, siempre que dichos estudios parciales sean equivalentes, ó que los títulos de que se trate comprendan materias que puedan equipararse. En consecuencia, cuando en alguno de los dos países se exijan, para expedir un título, estudios parciales no exigidos en el otro, dichos títulos no serán válidos sino hasta que el interesado, por medio del examen correspondiente, compruebe haber hecho esos estudios parciales.

Art. 5.º Para obtener un título ó diploma profesional ó un certificado de estudios en uno de los países contratantes, los nacionales del otro deberán cumplir los mismos requisitos que las leyes locales establezcan para quienes hagan sus estudios en las Escuelas del primero de dichos países.

Art. 6.º Cuando se trate de las profesiones de Medicina, Cirugía y Farmacia ó de cualquiera otra relacionada con ellas, podrá exigirse en el país donde se pretenda ejercer tales profesiones que el solicitante se iometa á previo examen, según el plan de estudios en vigor en cada país.

Art. 7.º Los títulos expedidos por las autoridades de uno de los países contratantes á favor de una persona, no la autorizarán para ejercer en el otro país cargo ó profesión reservados á los nacionales del mismo por cualquiera de sus leyes.

Art. 8.º Cada una de las altas partes contratantes ronderán en vigor este Tratado durante cinco años, contados desde el día en que se haga el canje de las ratificaciones.

En caso de que ninguna de las partes contratantes participe á la otra, diez meses antes de que expire dicho período, la intención de hacer cesar sus efectos, la convención seguirá siendo obligatoria por otros cinco años.»

\* \*

#### Contra la dilación en las oposiciones.

El Ministerio de Instrucción pública ha dictado una Real orden contra la dilación en las oposiciones, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Tanto por este Ministerio, como por el Consejo de Instrucción pública y por los Presidentes y Vocales de los Tribunales, se dará inmediato cumpli-

miento y con toda urgencia á lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre petición, designación, nombramiento y constitución de los Tribunales de oposiciones, á fin de que, sin dilación alguna, se celebren todas las oposiciones anunciadas hasta la fecha.

2.º Los Tribunales constituidos activarán las oposiciones en que intervengan, celebrando, si es preciso, sesiones dobles, y sin dejar de actuar ningún día; y los constituidos que las hayan suspendido las reanudarán inmediatamente.

3.º El 20 del próximo Enero se hará una detenida y minuciosa investigación respecto de las oposiciones anunciadas y no convocadas en esa fecha, y de las suspendidas, para conocer detalladamente la tramitación del expediente respectivo y deducir las causas que hayan demorado el comienzo á las oposiciones y las responsabilidades y acuerdos que hayan de exigirse y adoptarse.»

\* \*

#### Inspección general de Sanidad interior.

##### Circular.

La frecuencia con que se remiten á este Centro masas cerebrales y médulas de animales para su análisis y examen en el Instituto de Alfonso XIII, por sospecharse que su muerte ha sido debida á la hidrofobia, y llegando estos órganos algunas veces en condiciones que impiden puedan hacerse las operaciones necesarias para comprobar la causa determinante del fallecimiento, esta Inspección general ha dispuesto que, cuando las autoridades ó particulares remitan, bien á esta Inspección ó al Instituto de Alfonso XIII, los mencionados órganos, se atengan á las instrucciones siguientes, redactadas por dicho Instituto:

1.ª *La cabeza del animal sospechoso.*—Para ello, luego de muerto el animal, se le corta la cabeza por la parte media del cuello, y envuelta en un paño limpio y rodeada de serrín y trapos con hielo, se pone en una caja de zinc ó de madera, enviándola por gran velocidad sin pérdida de tiempo.

Este procedimiento es sólo aceptable para las localidades cercanas á Madrid, pues si transcurren más de veinticuatro horas comienza la putrefacción, y el análisis es imposible.

2.ª La manera mejor, más práctica de enviar el producto en condiciones adecuadas, es la siguiente:

Inmediatamente de muerto el animal, se le extirpa un trozo de médula, de bulbo ó de masa encefálica, y sumergido en glicerina pura, y puesto todo en un frasco muy limpio y bien cerrado, se envía sin pérdida de tiempo por correo, á este Instituto.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, á fin de que se sirva publicarlo en el *Boletín* de esa provincia, con objeto de dar la mayor publicidad posible, para que, tanto las autoridades como los particulares que remitan productos patológicos, cumplan las instrucciones mencionadas, á cuyo efecto ordenará V. S. á los Alcaldes pongan en el tablón de edictos de los Ayuntamientos las instrucciones transcriptas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1904.—El Inspector general, *Eloy Bejarano*.—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

\* \*



**Los accidentes del trabajo.**

Según datos de la Asesorería general de Seguros, durante el tercer trimestre del año 1904 han ocurrido los accidentes que siguen, y se han abonado las indemnizaciones que se verá por los conceptos que se expresan:

ACCIDENTES CLASIFICADOS POR SUS CONSECUENCIAS

Muerte . . . . .	58
Incapacidad permanente absoluta . . . . .	3
Incapacidad permanente relativa . . . . .	120
Incapacidad temporal . . . . .	8.687
<b>Total . . . . .</b>	<b>8 868</b>

INDEMNIZACIONES ABONADAS SEGÚN LAS CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES

	Pesetas.
Por muerte . . . . .	84.147,35
Por incapacidad permanente absoluta . . . . .	4.950,00
Por incapacidad permanente relativa . . . . .	111.507,72
Por incapacidad temporal . . . . .	237.683,87
<b>Total . . . . .</b>	<b>438.288,94</b>

Si calculamos el promedio de la indemnización que corresponde á cada uno de los accidentes, según las consecuencias que éstos han producido, obtendremos los siguientes resultados:

Consecuencias de los accidentes.	Término medio de la indemnización que ha correspondido á cada accidente. Pesetas.
Muerte . . . . .	1.450,81
Incapacidad permanente absoluta . . . . .	1.650,00
Incapacidad permanente relativa . . . . .	929,23
Incapacidad temporal . . . . .	27,36

\*\*\*

**Academia Médico-quirúrgica Española.**

*Programa de premios para 1905.*

- I. El tema del concurso será el siguiente: «Indicaciones de la trepanación en los traumatismos del cráneo».
- II. El premio de la Academia consistirá en 250 pesetas y el título de socio corresponsal de la misma.
- III. Las Memorias optando al premio deberán estar escritas en castellano, portugués, francés, italiano, inglés ó alemán.
- IV. A cada una de las Memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado, en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la Memo-

ria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor, ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre. Quedan excluidos de este certamen los socios de la Corporación.

V. Las Memorias se dirigirán con sobre al Presidente de la Academia y dirección á la Secretaría general de la misma, Montera, núm. 22, bajo, Madrid, donde se expedirá, á quien lo solicite, el correspondiente recibo de la entrega.

VI. El concurso quedará cerrado el 15 de Septiembre de 1905, después de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

VII. La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias, así como los de las que la Corporación juzgue acreedoras á los premios.

VIII. Estos últimos serán públicamente adjudicados en la sesión aniversario del año próximo á los autores de las Memorias premiadas, ó á los que para ello se presenten completamente autorizados, abriéndose en el mismo acto los pliegos que deben contener sus nombres, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

IX. Toda Memoria recibida para el concurso, quedará de propiedad de la Academia.

El Secretario general, *Manuel Barragán y Bonet*.

**NOTICIAS**

Se nos han remitido las siguientes publicaciones:

Cuaderno 4.º, de 30 de Diciembre de 1904, de los *Anales de la Real Academia de Medicina*, Madrid; publicación trimestral de dicho Centro académico. Y *Cartilla dialogada de Higiene*, útil para los niños de primera enseñanza, por D. Francisco Salgado y Jaura.

Agradecemos la deferencia de los remitentes.

Los servicios prestados por el Gabinete Médico de Socorro del Barrio de Salamanca durante el año de 1904, son:

A domicilio y en el Gabinete, 2.749; casos judiciales, 346; consulta pública gratuita, 6.204; total, 9.299.

*La Asamblea Universitaria Española* celebró su sesión inaugural en la mañana del día 2, en el salón de actos de la Universidad de Barcelona.

El Rector de dicho Centro docente, Dr. Rodríguez Méndez, hizo un buen discurso de salutación y de gracias á cuantos han cooperado á que este concurso se realizara, protestando de aquellos enemigos de estas campañas de cultura y de progreso.

El Secretario general dió lectura de la Memoria reglamentaria, relativa á los trabajos realizados por la Junta organizadora y de las ponencias siguientes:

Reorganización de la Facultad de Farmacia (Dr. Casares).

Reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras (Ribera, de la Universidad de Madrid, é Ibarra, de la de Zaragoza).

Escuelas Normales (Dr. Vidal).

Enseñanza de las artes industriales (D. Rafael Domenech).

Enseñanza universitaria (Dr. Unamuno).

Profesorado (Blas Lázaro).

Reorganización de la Facultad de Derecho (D. Aniceto Sela).

Autonomía universitaria (D. Gumersindo de Azcárate).

En esta Memoria se alude á los Catedráticos reaccionarios, retraídos por haberse negado Unamuno á retirar parte de su ponencia, y se expresa que ha retirado la suya, sobre la reorganización de la Facultad de Medicina, su ponente, el Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Los asambleístas inscriptos ascienden á 246, y se han adherido á la Asamblea todas las Universidades españolas, la Escuela Normal y de Comercio de Alicante, el Instituto de Reus, la Escuela de Comercio de Valencia y otros muchos Centros docentes.

En la elección de la Mesa definitiva, resultaron elegidos Presidentes honorarios el Ministro de Instrucción pública y el Rector de la Universidad de Barcelona, y Presidente efectivo D. Aniceto Sela, Catedrático de la Facultad de Derecho de Oviedo.

Las sesiones de la Asamblea se celebraron los días 3, 4, 5 y 6, y la de clausura se verificará hoy 7.

La Junta de Patronato de los Médicos Titulares, pone en conocimiento de los interesados que únicamente cursará las solicitudes de ingreso en la Orden civil de Beneficencia, á los que reúnan los requisitos que exige la ley, por la que sólo tienen derecho á la cruz de Beneficencia:

Los que hayan prestado servicio dos años antes de la fecha en que se trate de abrir las informaciones.

Los que justifiquen que los servicios realizados fueron gratuitos y voluntarios.

Los expedientes justificativos no se incoarán hasta transcurrir tres meses, desde el día en que se hubiese prestado el servicio.

De once de la mañana, á una de la tarde, se hace el pago de patentes médicas, en las oficinas de Hacienda de la provincia, calle de San Juan, esquina á Trajineros, Platería de Martínez.

Debe irse provisto cada uno de dos timbres de 10 céntimos, uno para el alta, cuyos ejemplares impresos facilitan en la portería de las secciones del principal, y que se debe de llenar por duplicado, y otro para entregarlo en Tesorería, bajo izquierda, al ir á hacer el pago.

El 25 de Diciembre último terminaron los ejercicios de oposición á las 48 plazas vacantes de Inspectores provinciales de Sanidad; fueron los aspirantes 77; 1 se retiró, 3 quedaron suspensos y 11 fueron excluidos, resultando aprobados los 62 restantes. Hé aquí sus nombres y su calificación numérica:

1. D. José Call Morros.—2. D. José García Fraguas.—3. D. Aniceto Bercial.—4. D. Uristano Roldán.—5. Don Miguel Trallero.—6. D. Adolfo Robles.—7. D. José Gadea.—8. D. Juan Morros García.—9. D. Rosendo Castells Ballespi.—10. D. José Clará Piñol.—11. D. Hipólito Rodríguez Pinilla.—12. D. Manuel Jimeno Egtrbide.—13. D. Máximo Gomar.—14. D. Mario González Segovia.—15. D. Juan Rosado.—16. D. Mariano Morales Rillo.—17. D. Camilo Castells Ballespi.—18. D. Luis Encina Candebat.—19. D. Francisco Laborde.—20. D. Gabriel Bonilla.—21. D. Ramón García Durán.—22. D. Celestino Martín de Argenta.—23. D. Pablo Deó.—24. D. Fermín López de la Molina.—25. D. Florencio Porpeta.—26. D. Francisco Blanco Román.—27. D. Manuel López Comas.—28. D. Leonardo Rodríguez Lavín.—29. D. Carlos Ardila.—30. D. Juan Torres Babi.—31. D. Felipe Sáenz de Cauzano.—32. D. Arturo Cubells Blasco.—33. Don

Francisco Gras.—34. D. Fernando Rubio.—35. D. Leopoldo Pérez Ordoyo.—36. D. Eusebio Vallejo.—37. Don Miguel Peña López.—38. D. Miguel Federico Ferrer Alcaraz.—39. D. José García Villalba.—40. D. Valentín Matilla.—41. D. Adolfo Manfredo Escudero.—42. D. Donato Hernández Oñate.—43. D. José Cordero.—44. Don José Molina Martos.—45. D. José Núñez Crespo.—46. D. Mariano Sáinz García.—47. D. Domingo Aniell Quiroga.—48. D. Julián Muñoz Atienza.—49. D. Tomás Acha.—50. D. Vicente Ots Esquerdo.—51. D. Francisco Blanco Arranz.—52. D. Marcial Martínez.—53. Don Andrés Durán.—54. D. León Carrasco.—55. D. Antonio Herrero y Tejedor.—56. D. Sinforiano Acinas.—57. Don Francisco Llorca.—58. D. Joaquín Febrel.—59. D. Santiago Villalonga.—60. D. Vicente Roig Ibáñez.—61. Don Gaspar Alonso Félix de Vargas.—62. D. Salvador Piquer.

La Asociación Farmacéutica de Lieja y la Sociedad Química de Bélgica, han acordado, conjuntamente, convocar á un Congreso de Química y de Farmacia en Lieja, coincidiendo con la Exposición Universal de Lieja en Julio de 1905.

Este Congreso provocará un primer debate sobre las cuestiones sometidas por el Congreso de Química de Berlín á las deliberaciones del Congreso de Roma. Las decisiones tomadas se presentarán á este último como nacionales aspiraciones.

Podrán ponerse á la orden del día otros asuntos suscitados por las Sociedades competentes, para ser discutidas y enviadas en seguida á los Congresos internacionales.

Las cuestiones de interés puramente nacional, tendrán su puesto en la orden del día de las secciones, que están previamente repartidas por este orden:

- 1.<sup>a</sup> Química general. Físico-química.
- 2.<sup>a</sup> Química analítica Aparatos é instrumentos.
- 3.<sup>a</sup> Química industrial mineral y metalurgia.
- 4.<sup>a</sup> Química industrial orgánica; azucarera, industria de las fermentaciones, tenería, tintorería, etc.
- 5.<sup>a</sup> Química farmacéutica.
- 6.<sup>a</sup> Química de los géneros alimenticios.
- 7.<sup>a</sup> Química agrícola. Abonos.
- 8.<sup>a</sup> Química biológica y fisiológica Aplicación á la higiene y á la bacteriología.
- 9.<sup>a</sup> Toxicología.
10. Farmacia práctica.
11. Legislación é intereses profesionales. Deontología.

El Comité de organización no duda que contribuyan todos los que se interesan por la ciencia ó la industria, para que tenga la mayor brillantez posible su obra, y ruega á las Sociedades y revistas especiales que contribuyan á esta propaganda científica.

Las comunicaciones, peticiones de datos, etc., á uno de los Secretarios: M. J. Raymond, Farmacéutico, place des Carmes, 16, en Lieja; M. J. Wauters, químico, rue Souveraine, 83, Bruxelles.

Suplicamos á nuestros suscriptores, que no se hallen corrientes de pago, salden sus atrasos, para evitar que giremos á su costa, con un 12 por 100 de gastos.

El pago lo pueden realizar por medio de sobres moneaderos, que deben expendirse en todos los estancos de los pueblos, ó en giros de la Prensa, en las cabezas de partidos, ciudades y capitales de provincia, medios que resultan más económicos.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.